

Oficio: U.A.I.P. 2277/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. Álvaro Martínez**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01943520** el día **12 de septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "Solicito una lista de las licencias de funcionamiento en materia de alcoholes a nombre de Marcelina Oros Sanchez". (sic).

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DFC/2836/2020**, suscrito por el Lic. **Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Derivado de las manifestaciones antes señaladas por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato; se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta **incompetente** para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 312, celebrada el día 17 de septiembre del año 2020, específicamente en el punto 7 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración; en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato



Número de Oficio DFC/2836/2020

Asunto: se emite información

Guanajuato, Gto.; a 15 de septiembre de 2020.

*"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"*

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**del Municipio de Guanajuato**  
**Presente**

En atención a oficio U.A.I.P. 2217/2020 recibido vía correo electrónico, en seguimiento a número de folio 01943520 por el C. Álvaro Martínez, en el cual requiere:

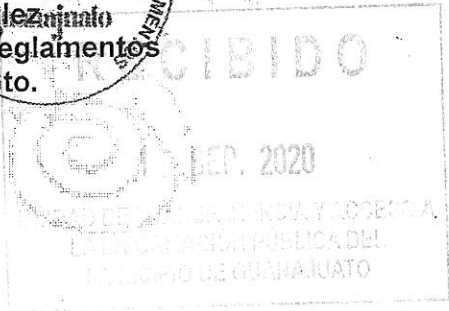
- *"Solicito una lista de las licencias de funcionamiento en materia de alcoholes a nombre de Marcelina Oros Sánchez."*

En relación a lo anterior me permito informar, como se ha hecho de su conocimiento en solicitudes anteriores, la información solicitada no es competencia de esta Unidad Administrativa, la emisión de Licencias en materia de alcoholes es atribución de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas

**Atentamente**

**Lic. Mario Gustavo Buck González**  
**Director de Fiscalización y Control de Reglamentos**  
**del Municipio de Guanajuato, Gto.**



C.c.p.  
Archivo/L'ABLA\*